



**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL A ENTIDADES NO  
GUBERNAMENTALES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

**INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**  
Primera visita

**I. Información general**

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4ta Avenida 12-20 zona 16, aldea Acatán Santa Rosita Guatemala
Convenio No.:	22-2024
Representante legal:	Lcda. Katina Aycinena Arenales
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong, Licda. Sylvia Molina
Periodo:	Enero a marzo 2024
Monto del convenio:	Q. 7,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 1,400,000.00

**II. Antecedentes**

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés vigente para el 2024, le fueron asignados fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo No. 59-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, Artículo 49, establece las atribuciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud y principalmente literales a, d, j, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual y verificar el cumplimiento de aspectos técnicos y administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes de este Ministerio.

**III. Objetivos**

*Objetivo General*

Evaluar la calidad y desempeño técnico, administrativo y financiero de las entidades de asistencia social que reciben aportes y/o administran fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

*Objetivos Específicos*

- Determinar la calidad en la prestación del servicio que se brinda a los beneficiarios atendidos por las entidades de asistencia social.
- Revisar el cumplimiento de aspectos técnicos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos financieros en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.



#### IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el Nombramiento DECE-016-2024 me constituí en la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio 22-2024 suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2024.

##### 1. Área técnica

###### 1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:

**EJECUCIÓN DE METAS**  
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024

No.	Metas/ servicios	No. Servicios programados al año	Servicios programados enero marzo	Servicios ejecutados de enero a marzo	Porcentaje de ejecución
1	Atención integral a personas con Síndrome de Down				
a)	Atención Grupal Primera Infancia	28,985	7,905	6,960	88
b)	Atención Grupal niñez	25,245	6,885	6,630	96
c)	Atención Grupal jóvenes y adultos	28,050	7,650	7,530	98
d)	Terapia del Habla	14,850	4,050	3,190	79
e)	Terapia Sensorial	2,090	570	432	76
f)	Terapia Psicológica	1,100	300	302	101
g)	Fisioterapia	1,430	390	371	95
h)	Atención Médica	1,100	300	264	88
i)	Atención Odontológica	495	135	137	101
j)	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	9	9	100
k)	Alimentación con dieta normal	27,445	7,485	6,912	92
l)	Alimentación con dieta especial	1,958	534	480	90
2	Atención Psicosocial		0	0	
a)	Talleres para Padres	66	18	18	100
b)	Escuela para familiares	11	3	3	100
c)	Convivencias de Habilidades Sociales	44	12	18	150
3	Promoción de la Salud	110	30	27	90
	<b>TOTAL</b>	<b>133,012</b>	<b>36,276</b>	<b>33,283</b>	<b>92</b>

Fuente: DECE-8, informes mensuales de los meses de enero a marzo 2024

Se observa en el cuadro anterior que durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024 la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ejecutó las metas físicas en un promedio del 92% con 33,283 servicios a través de las metas de atención integral a personas con Síndrome de Down, atención psicosocial y promoción de la salud.

###### 1.2. Protocolos y normativas para la prestación del servicio

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down tiene elaborados protocolos de atención para las personas con Síndrome de Down, los cuales están debidamente autorizados por las autoridades de la Fundación.

###### 1.3. Capacitaciones al personal asistencial

Se verificó que la Fundación tiene un cronograma de capacitación interna 2024 con actividades que realizarán de forma mensual para el personal técnico que brinda los servicios los usuarios.

###### 1.4. Plan de emergencia y/o contingencia

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down tiene elaborado el plan de atención a desastres y emergencias actualizado con fecha mayo 2022 que permite responder ante las emergencias que puedan surgir, asegurando el bienestar tanto de los usuarios como el personal de la sede de atención, durante el presente año ya realizaron actividades de simulacro.



#### 1.5. Plan de manejo de desechos sólidos

Se verificó que la entidad cuenta con un plan para el descarte y/o manejo de desechos sólidos contaminantes. Así mismo tiene contratado el servicio de la empresa recolectora según contrato 7176 con frecuencia eventual.

#### 1.6. Plan de monitoreo y evaluación

La Fundación cuenta con plan de monitoreo y evaluación que permite dar seguimiento a las actividades de seguimiento y monitoreo de forma trimestral.

#### 1.7. Verificación de instalaciones

Se realizó recorrido en las instalaciones de la sede de la Fundación, observando que se encontraban limpias, ordenadas y ventiladas, tienen abastecimiento de agua, tienen en las diferentes áreas de atención extintores, así como señalización de rutas de evacuación ante cualquier emergencia.

#### 1.8. Sistema de referencia y contrarreferencia

De acuerdo con la muestra de 20 expedientes revisados no se encontraron notas de referencias de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el 85% de los expedientes revisados tienen fecha de ingreso al programa de años anteriores. No obstante, la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down cumple con la cláusula segunda del convenio 22-2024.

#### 1.9. Expedientes de beneficiarios

Se revisaron 20 expedientes de beneficiarios identificando que cuentan con número correlativo de identificación, datos generales, documento de identificación, diagnóstico, fecha de ingreso, y nota de gratuidad de los servicios debidamente firmada por los padres de los beneficiarios y/o usuarios al momento de ingreso al programa de gratuidad.

#### 1.10. Listas de espera

La Fundación a la fecha no cuenta con lista de espera de personas referidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de los expedientes de beneficiarios seleccionados según muestra 3 usuarios ingresaron en el presente año.

#### 1.11. Gestión de la calidad

##### 1.11.1. Quejas

Durante el periodo de enero a marzo 2024, no se ha identificado a pacientes usuarios de los servicios que hayan manifestado alguna queja sobre la atención recibida por parte de la Fundación.

## 2. Área administrativa:

#### 2.1. Informes mensuales

La Fundación durante los meses de enero a marzo 2024 ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través del correo electrónico en las fechas establecidas, asimismo cargaron en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Publicas los correspondientes a dichos meses.

#### 2.2. Rótulos

Los rótulos que hacen del conocimiento a los beneficiarios de los servicios el aporte que la Fundación recibe a través del Convenio con el Ministerio de Salud se encuentran ubicados en lugares visibles y con las medidas establecidas según convenio.

#### 2.3. Información en página web

Se verificó en la página web de la Fundación [www.fundacionmargaritatejada.org/](http://www.fundacionmargaritatejada.org/), sección información pública que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a marzo 2024, consultado el día 02/05/2024.





#### 2.4. Licencia sanitaria

Se verificó que la Licencia Sanitaria emitida por la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de Salud –DRACES- de Centro de Cuidado y Atención a Personas con Síndrome de Down se encuentra ubicada de forma visible en la oficina de atención a los usuarios.

#### 2.5. Bodegas

La Fundación tiene una bodega habilitada para el resguardo de material clínico, insumos médicos, papelería y útiles de oficina y una bodega de material para mantenimiento de instalaciones, así como programados en el plan de trabajo 2024, se realizó toma física del inventario según muestra, verificando las existencias y registros al día en tarjetas Kardex, para el proceso de entrega utilizan requisiciones ambos autorizadas por Contraloría General de Cuentas.

Las instalaciones de resguardo se observaron limpias y ordenadas, con ventilación e iluminación, los insumos se encontraron ubicados en estanterías de forma ordenada.

#### 2.6. Recursos Humanos

Se verificó una muestra de 10 contratos del personal pagado con fondos provenientes del convenio 22-2024, los cuales cumplen con lo establecido en la cláusula décima tercera, que indica que "El personal que contrate "LA INSTITUCIÓN" no establecerá relación laboral con "EL MINISTERIO" y por lo tanto "LA INSTITUCIÓN" exime a "EL MINISTERIO" de cualquier responsabilidad de carácter civil, administrativo, penal, laboral o de cualquier otra índole que derive de la relación laboral entre "LA INSTITUCIÓN" y sus trabajadores o contratistas" ...

#### 2.7. Seguimiento a recomendaciones/hallazgos

	Hallazgos/Recomendaciones	Periodo	cumplida	No cumplida	En proceso	observaciones
DECE	Recomendación 1. Que la Directora de programas verifique que tanto el personal médico firmen y sellen las fichas de consulta impresas previo a ser incluidas en los expedientes de beneficiarios.	Visita 2. Del 01/01/2023 al 31/07/2023	X			
DAI	En el informe CAI 00119 de fecha 25 de agosto de 2023, se identifica que no existen riesgos materializados					
CGC	La Fundación aún no ha sido notificada del informe de auditoría por el periodo del 01/01/2023 al 31/12/2023					

### 3. Área financiera:

#### 3.1. Formatos DECE-5-8

#### EJECUCIÓN FINANCIERA

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero a marzo	Ejecutado enero a marzo	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	6.650.000.00	1.463.624.95	1.512.667.16	-49.042.21
Gastos de Operación	350.000.00	65.290.00	50.624.11	14.665.89
<b>Total</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>1,528,914.95</b>	<b>1,563,291.27</b>	<b>-34,376.32</b>

Fuente: DECE-5 y DECE-6 informes mensuales de los meses de enero a marzo 2024

En el cuadro anterior, se evidencia que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down al mes de marzo 2024 reportó una ejecución financiera de Q.1,563,291.27 utilizado para gastos de recurso humano y de operación de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo.





El saldo por ejecutar presenta un sobregiro, que corresponde al rubro de recurso humano de Q. 49,042.21, no obstante, este no sobrepasa el total anual programado, por lo que únicamente se recomendó ajustarse en los meses siguientes.

### 3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado	% de ejecución
		enero-marzo	
Costo directo	6,391,009.37	1,457,963.51	93.26
Costo indirecto	608,990.63	105,327.76	6.74
<b>Total</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>1,563,291.27</b>	100.00

Fuente: DECE-7 informes mensuales de los meses de enero a marzo 2024

Se observa en el cuadro anterior que del total ejecutado al mes de marzo 2024 el costo directo representa el 93.26%, respecto al costo indirecto que representa el 6.74%, determinándose que la Fundación en la ejecución financiera ha priorizado los recursos para la atención directa de los beneficiarios de acuerdo con los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2024.

### 3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

No.	No. de recibo 63 "A"	Fecha	Monto en Q.
1	0937533	25/03/2024	Q 1,400,000.00
<b>Total</b>			<b>Q. 1,400,000.00</b>

En el mes de marzo 2024 la Fundación recibió el primer desembolso por la cantidad de Q. 1,400,000.00 que corresponde al 20% del total asignado según convenio 22-2024. El porcentaje de ejecución de acuerdo con lo transferido representa el 112%. De acuerdo con los registros en los libros contables durante los primeros meses la Fundación se realizó notas de crédito para cubrir gastos correspondientes al recurso humano de dichos meses.

### 3.4. Registros contables

#### 3.4.1. Libros y formas

La Fundación tiene habilitados los libros bancos y conciliación bancaria, y formas 63-A2 de Recibo de Ingresos y 200-A-3 de Caja Fiscal autorizados por la Contraloría General de Cuentas, mismos que se encuentran operados al mes reportado.

#### 3.4.2. Cuenta bancaria

La Fundación tiene una cuenta bancaria del Banco Agromercantil exclusiva para el manejo de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presentando el estado de cuenta de esta el día de la visita.

#### 3.4.3. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a marzo fue presentada durante los primeros cinco días de cada mes ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.

### 3.5. Manual de procedimientos para bienes adquiridos con fondos del MSPAS

El Manual de Registro, Codificación, Resguardo y Baja de bienes adquiridos de la Fundación Guatemalteca para Linfedema fue aprobado mediante oficio DECE-322-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023.





V. Recomendaciones

- Continuar con la ejecución de las metas físicas y financieras establecidas en el convenio 2024.
- Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad.

VI. Observaciones

La supervisión técnica no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala 03 de mayo de 2024

*[Handwritten signature]*

Darlin José Molina Fajardo  
Departamento de Evaluación, seguimiento y Monitoreo de Entidades  
Dirección de Evaluación y Control a Entidades



Nombre y cargo de quien recibe el informe

*[Handwritten signature]*

Licda. Gala Fong  
Directora Financiera  
Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down





ANEXOS  
FOTOGRAFÍAS VISITA 1-2024  
FUNDACIÓN MARGARITA TEJADA PARA NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN

1. Recorrido en los servicios de atención



2. Bodega de insumos





**INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**  
**Segunda visita**

**I. Información general**

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4ta Avenida 12-20 zona 16, aldea Acatán Santa Rosita Guatemala
Convenio No.:	22-2024
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong, Licda. Sylvia Molina
Periodo:	Enero a junio 2024
Monto del convenio:	Q. 7,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 3,500,000.00

**II. Antecedentes**

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 le fueron asignados fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo 59-2023 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 30 de marzo de 2023 establece las funciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud en su Artículo 49 y principalmente literales d y j, y artículo 50, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos de las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.





### III. Objetivos

#### Objetivo General

Evaluar, supervisar y monitorear a las entidades que reciben fondos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que las mismas cumplan con lo suscrito en los convenios.

#### Objetivos Específicos

- » Evaluar la calidad de atención a los pacientes atendidos por las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes del Ministerio.
- » Revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual de entidades de salud y asistencia social que reciben aportes del Ministerio.
- » Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social, que reciben aportes de este Ministerio.

### IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de nombramiento 42-2024 y oficio de requerimiento de fecha 8 de julio de 2024 me constituí los días 15 y 16 de julio del presente año para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2024.

#### 1. Área técnica

##### 1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:



**EJECUCIÓN DE METAS**  
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

No.	Metas/ servicios prestados	Programado anual	Programado de enero a junio	Ejecutado de enero a junio	% ejecución
<b>1</b>	<b>Atención integral a personas con Síndrome de Down</b>				
a)	Atención Grupal Primera Infancia	28,985	15,810	15,320	97
b)	Atención Grupal niñez	25,245	13,770	14,434	105
c)	Atención Grupal jóvenes y adultos	28,050	15,300	16,266	106
d)	Terapia del Habla	14,850	8,100	7,585	94
e)	Terapia Sensorial	2,090	1,140	1,049	92
f)	Terapia Psicológica	1,100	600	702	117
g)	Fisioterapia	1,430	780	848	109
h)	Atención Médica	1,100	600	586	98
i)	Atención Odontológica	495	270	294	109
j)	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	18	18	100
k)	Alimentación con dieta normal	27,445	14,970	15,076	101
l)	Alimentación con dieta especial	1,958	1,068	1,040	97
<b>2</b>	<b>Atención Psicosocial</b>		0	0	
a)	Talleres para Padres	66	36	36	100
b)	Escuela para familiares	11	6	6	100
c)	Convivencias de Habilidades Sociales	44	24	37	154
<b>3</b>	<b>Promoción de la Salud</b>	110	60	54	90
	<b>TOTAL</b>	<b>133,012</b>	<b>72,552</b>	<b>73,351</b>	<b>101</b>

Fuente: DECE-8, informes mensuales presentados por la entidad

Al mes de junio 2024 la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha ejecutado el 101% las metas físicas y servicios contemplado en el plan de trabajo 2024, observándose que en la meta 1 "Atención integral a personas con Síndrome de Down", 5 servicios se encuentran entre el 92% y 98%, 1 servicio reportado con el 100% y 6 servicios se encuentran con un porcentaje mayor al programado entre el 101% y 117%; en la meta 2 "Atención psicosocial", 2 servicios cumplieron con el 100%, únicamente el servicio de convivencia de habilidades sociales reportaron 13 servicios mas que representan el 54%. En cuanto a la meta 3 "Promoción de la salud" al mes de junio llevan 54 servicios de los 60 programados con un 90%, por lo que se considera aceptable el avance en la ejecución.





### **1.2. Plan de monitoreo y evaluación**

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha cumplido con el seguimiento del plan de monitoreo y evaluación de acuerdo al cronograma establecido.

### **1.3. Sistema de referencia y contrarreferencia**

La Fundación cumple con lo establecido en el convenio 22-2024 que indica que compromete a atender preferentemente de forma gratuita a personas referidas por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de la muestra de expedientes de beneficiarios revisados se estableció que el 20% contienen la nota de referencia de un servicio de salud.

### **1.4. Expedientes de beneficiarios**

Se revisaron 20 expedientes de beneficiarios reportados en el periodo de enero a junio 2024, identificando que cuentan con número correlativo de identificación, datos generales del beneficiario, documento de identificación, diagnóstico, fecha de ingreso, y nota de gratuidad de los servicios debidamente firmada por los padres de los beneficiarios y/o usuarios, así mismo se identificaron constancias de gratuidad de servicios de médicos especializados y medicamentos.

### **1.5. Listas de espera**

La Fundación a la fecha no cuenta con lista de espera de personas referidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

### **1.6. Gestión de la calidad**

#### **1.6.1. Quejas**

Durante el periodo evaluado no se han recibido quejas de los servicios prestados por la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down.

#### **1.6.2. Encuestas**

Se realizaron 10 encuestas a padres de familia de los beneficiarios atendidos por la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, quienes calificaron los servicios y el trato recibido por el personal excelente, recibiendo los servicios integrales de forma gratuita.

## **2. Área administrativa:**

### **2.1. Informes mensuales**

La Fundación durante los meses de enero a junio 2024 ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social vía electrónica en las fechas establecidas, asimismo, cargaron en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Publicas los correspondientes a dichos meses.





**Dirección de Evaluación y Control a Entidades  
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

**2.2. Información en página web**

Se verificó en la página web de la Fundación [www.fundaciónmargaritatejada.org/](http://www.fundaciónmargaritatejada.org/), sección información pública que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a junio 2024, consultado el día 15/07/2024.

**2.3. Seguimiento a hallazgo y/o recomendaciones**

Institución	Hallazgo / Recomendación	Periodo	En proceso	Cumplida	No cumplida
Contraloría General de Cuentas -CGC-	Deficiencia administrativa en la aprobación de contratos	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	X	-	-
	Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas		X	-	-
Dirección de Auditoría Interna - MSPAS-	No existen riesgos materializados.	Del 01/10/2022 al 30/06/2023	-	-	-
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales	Según el informe de Monitoreo, Supervisión y Evaluación de la primera visita, no existe ninguna recomendación.	Primera visita 2024	-	-	-

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down a través de oficio de fecha 16/07/2024 firmado por la Directora Financiera, Licenciada Gala Fong manifestó que están en proceso de solicitud de apertura de prueba de los hallazgos establecidos en la auditoria de la CGC.

Luego de la revisión y análisis de los hallazgos y deficiencias detectadas por la Contraloría General de Cuentas se determinó que no ponen en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud de acuerdo con lo establecido en el convenio 22-2024.

**3. Área financiera:**

**3.1. Ejecución financiera**

Se verificó la ejecución financiera de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:





**Dirección de Evaluación y Control a Entidades  
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero-junio	Ejecutado enero-junio	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	Q6,650,000.00	Q2,934,062.89	Q3,028,309.68	-Q94,246.79
Gastos de Operación	Q350,000.00	Q220,688.00	Q199,007.31	Q21,680.69
<b>Total</b>	<b>Q7,000,000.00</b>	<b>Q3,154,750.89</b>	<b>Q3,227,316.99</b>	<b>-Q72,566.10</b>

Fuente: Fuente: DECE-5 y 6 informes mensuales de los meses de enero a junio 2024

El porcentaje de ejecución reportado al mes de junio 2024 de acuerdo con lo planificado es del 102.30%, observándose que existe en el rubro de recurso humano una ejecución mayor, al consultarle a la Directora Financiera indicó mediante oficio sin número de fecha 16/07/2024 que ejecución la realizaron con base a la cantidad de personal planificado inicialmente, con la expectativa de un incremento del presupuesto en el presente año, el cual no fue posible, por lo que realizarán los ajustes correspondientes en los meses siguientes para ajustar la ejecución a lo presupuestado mensual.

No obstante de lo anterior, se determinó que la ejecución reportada no sobrepasa el monto anual programado.

### 3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado enero-junio	% de ejecución según el total ejecutado
Costo directo	Q 6,391,009.37	Q 2,952,737.14	91
Costo indirecto	Q 608,990.63	Q 274,579.85	9
<b>Total</b>	<b>Q 7,000,000.00</b>	<b>Q 3,227,316.99</b>	<b>100</b>

Fuente: DECE-7 informes mensuales de enero a junio 2024

Del total ejecutado al mes de junio 2024 se observa que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha priorizado los recursos para la atención directa con un 91%, respecto a un 9% utilizado para gastos administrativos o atención indirecta, cumpliendo con los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2024.

### 3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A-2)

Los desembolsos recibidos por la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down al mes de junio se detallan en el cuadro siguiente:





**Dirección de Evaluación y Control a Entidades  
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

No.	No. de recibo 63 "A"	Fecha	Monto en Q.
1	0937533	25/03/2024	Q 1,400,000.00
2	0937535	10/04/2024	Q. 700,000.00
3	0937537	14/05/2024	Q. 700,000.00
4	0937539	12/06/2024	Q. 700,000.00
<b>Total</b>			<b>Q. 3,500,000.00</b>

Los cuatro desembolsos recibidos por la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down al mes de junio 2024 corresponden al 50% del total asignado según convenio 22-2024.

### 3.4. Registros contables

#### 3.4.1. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a junio fue presentada durante los primeros cinco días de cada mes ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.

#### 3.4.2. Libro de bancos

El libro bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas se encuentra operado al mes junio 2024, firmado y sellado, el saldo reportado es de Q. 267,683.01

#### 3.4.3. Conciliación bancaria

Tiene elaboradas las conciliaciones bancarias del periodo evaluado con saldos conciliados al mes de junio 2024.

## V. Recomendaciones

- » Incluir en las constancias de gratuidad de servicios adicionales el texto "con el apoyo financiero del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social" para darle a conocer al usuario con que fondos se están cubriendo estos beneficios.
- » Cumplir con la ejecución de los desembolsos recibidos de acuerdo con lo planificado en el plan de trabajo 2024.
- » Informar a la Dirección de Evaluación sobre el seguimiento a los hallazgos emitidos en la auditoria de la Contraloría General de Cuentas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.
- » Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad.





Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

VI. Observaciones

Los aspectos técnicos en la prestación de los servicios y su gratuidad establecidos en el presente Convenio son supervisados por la DECE, no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

Los hallazgos y deficiencias detectadas por la Contraloría General de Cuentas se determinaron que no ponen en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud de acuerdo con lo establecido en el convenio 22-2024.

Los recursos financieros serán fiscalizados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente, de acuerdo con el convenio suscrito. La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala 16 de julio de 2024

[Handwritten signature]

Darlin José Molina Fajardo
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero



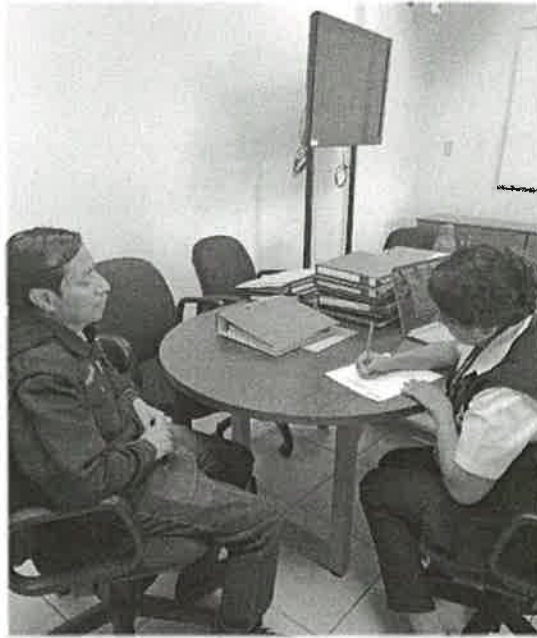
Recibí:

[Handwritten signature]
Licda. Gala Fong
Directora Financiera
Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down





ANEXO  
FOTOGRAFIAS VISITA





**INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**  
Tercera visita

---

**I. Información general**

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4ta Avenida 12-20 zona 16, aldea Acatán Santa Rosita Guatemala
Convenio No.:	22-2024
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong
Periodo:	Enero a septiembre 2024
Monto del convenio:	Q. 7,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 5,600,000.00

**II. Antecedentes**

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 le fueron asignados fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.



**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

---

El Acuerdo Gubernativo 59-2023 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 30 de marzo de 2023 establece las funciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud en su Artículo 49 y principalmente literales d y j y artículo 50, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos de las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

### **III. Objetivos**

#### Objetivo General

Evaluar a las entidades que reciben fondos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que las mismas cumplan con lo suscrito en los convenios.

#### Objetivos Específicos

- » Evaluar la calidad de atención a los beneficiarios atendidos por las entidades de salud y asistencia social.
- » Revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual de entidades de salud y asistencia social.
- » Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social.

### **IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación**

De acuerdo con el oficio de nombramiento DECE-88-2024 y oficio de requerimiento de fecha 04 de octubre de 2024 me constituí los días 8 y 9 de octubre del 2024 para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2024.

#### **1. Área técnica**

---

##### **1.1. Metas físicas**

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:

Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

**EJECUCIÓN DE METAS**

No.	Metas/ servicios prestados	Programado anual	Programado de enero-septiembre	Ejecutado de enero-septiembre	% ejecución
<b>1</b>	<b>Atención integral a personas con Síndrome de Down</b>				
a)	Atención Grupal Primera Infancia	28,985	23,715	24,195	102
b)	Atención Grupal niñez	25,245	20,655	22,316	108
c)	Atención Grupal jóvenes y adultos	28,050	22,950	25,065	109
d)	Terapia del Habla	14,850	12,150	12,722	105
e)	Terapia Sensorial	2,090	1,710	1,688	99
f)	Terapia Psicológica	1,100	900	1,003	111
g)	Fisioterapia	1,430	1,170	1,318	113
h)	Atención Médica	1,100	900	899	100
i)	Atención Odontológica	495	405	451	111
j)	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	27	27	100
k)	Alimentación con dieta normal	27,445	22,455	23,440	104
l)	Alimentación con dieta especial	1,958	1,602	1,610	100
<b>2</b>	<b>Atención Psicosocial</b>				
a)	Talleres para Padres	66	54	54	100
b)	Escuela para familiares	11	9	9	100
c)	Convivencias de Habilidades Sociales	44	36	54	150
<b>3</b>	<b>Promoción de la Salud</b>	110	90	84	93
	<b>TOTAL</b>	<b>133,012</b>	<b>108,828</b>	<b>114,935</b>	<b>106</b>

Fuente: DECE-8, informes mensuales de los meses de enero a septiembre 2024

Al mes de septiembre 2024 la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha ejecutado en un promedio del 106% las metas físicas y servicios, observándose que en ambas metas se ha cumplido con el avance de acuerdo con lo programado en el año. El servicio con mayor ejecución es el de convivencias de habilidades sociales, las cuales ya sobrepasaron la meta anual.

**1.2. Plan de monitoreo y evaluación**

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha cumplido con el seguimiento del plan de monitoreo y evaluación de acuerdo con el cronograma establecido, dejando constancia a través de una matriz la cual está firmada por las Dirección de Programas y Financiera.



**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

---

**1.3. Sistema de referencia y contrarreferencia**

De la selección de 10 expedientes de beneficiarios tomados aleatoriamente no se identificaron notas de referencia, no obstante, el convenio 22-2024 que indica que la Fundación se compromete a atender preferentemente de forma gratuita a personas referidas por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**1.4. Expedientes de beneficiarios**

Se revisaron 10 expedientes de beneficiarios reportados en el periodo de enero a septiembre 2024, identificando que cuentan con número correlativo de identificación, datos generales del beneficiario, documento de identificación, diagnóstico, fecha de ingreso, y nota de gratuidad de los servicios debidamente firmada por los padres de los beneficiarios.

**1.5. Gestión de la calidad**

**1.5.1. Quejas**

Durante el periodo revisado no se han recibido quejas de los servicios prestados por la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down.

**2. Área administrativa:**

---

**2.1. Informes mensuales**

La Fundación durante los meses de enero a septiembre 2024 ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social vía electrónica en las fechas establecidas, asimismo, cargaron en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Publicas los correspondientes a dichos meses.

**2.2. Información en página web**

Se verificó en la página web de la Fundación [www.fundaciónmargaritatejada.org/](http://www.fundaciónmargaritatejada.org/), sección información pública que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a septiembre 2024, consultado el día 09/10/2024.

**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

**2.3. Seguimiento a hallazgo y/o recomendaciones**

Institución	Hallazgo / Recomendación	Periodo	En proceso	Cumplida	No cumplida	Observaciones
Contraloría General de Cuentas -CGC-	Deficiencia administrativa en la aprobación de contratos	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	X	-	-	
	Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas		X			
Dirección de Auditoría Interna - MSPAS-	No existen riesgos materializados.	Del 01/10/2022 al 30/06/2023	-	-	-	
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales	Incluir en las constancias de gratuidad de servicios adicionales el texto "con el apoyo financiero del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social"	Segunda visita de supervisión de fecha 18 de julio de 2024		X		Se verificó que implementaron el formato para los servicios adicionales.
	Cumplir con la ejecución de los desembolsos recibidos de acuerdo con lo planificado en el plan de trabajo 2024			X		La ejecución reportada, está de acuerdo con los rubros contemplados en el PT
	Informar a la Dirección de Evaluación sobre el seguimiento a los hallazgos emitidos en la auditoría de la Contraloría General de Cuentas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023		X			La Directora Financiera manifestó que aún no ha solicitado la apertura a prueba.

De acuerdo con los hallazgos identificados por la Contraloría General de Cuentas se y se determinó que las deficiencias establecidas no ponen en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud de acuerdo con lo establecido en el convenio 22-2024, no obstante, que deberán darles seguimiento de acuerdo con lo que se considere pertinente.

**2.4. Seguimiento a actividades de control interno**

La Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, le da seguimiento a los requerimientos normativos de control interno de la entidad, verificando que cuente con procesos de controles preventivos, detectivos y correctivos que permita la rendición de cuentas de los fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

### 3. Área financiera:

#### 3.1. Ejecución financiera

Se verificó la ejecución financiera de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero-septiembre	Ejecutado enero-septiembre	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	Q6,650,000.00	Q 4,803,301.94	Q4,797,474.74	Q 5,827.20
Gastos de Operación	Q 350,000.00	Q 305,470.00	Q 287,534.62	Q 17,935.38
<b>Total</b>	<b>Q7,000,000.00</b>	<b>Q 5,108,771.94</b>	<b>Q5,085,009.36</b>	<b>Q 23,762.58</b>

Fuente: DECE-5 y 6 informes mensuales de los meses de enero a septiembre 2024

El porcentaje de ejecución reportado al mes de septiembre 2024 de acuerdo con lo planificado es del 99.53%, el cual ha sido utilizado para los rubros contenidos de acuerdo con el plan de trabajo 2024.

#### 3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado enero-septiembre	% de ejecución según el total ejecutado
Costo directo	Q 6,391,009.37	Q 4,644,244.86	91
Costo indirecto	Q 608,990.63	Q 440,764.50	9
<b>Total</b>	<b>Q 7,000,000.00</b>	<b>Q 5,085,009.36</b>	<b>100</b>

Fuente: DECE-7 informes mensuales de enero a septiembre 2024

Del total ejecutado al mes de septiembre 2024 se observa que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha priorizado los recursos para la atención directa con un 91%, respecto a un 9% utilizado para gastos administrativos o atención indirecta, cumpliendo con los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2024.

#### 3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

Los desembolsos recibidos hasta el mes de septiembre se detallan en el cuadro siguiente:



Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

No.	No. de recibo 63 "A"	Fecha	Monto en Q.
1	0937533	25/03/2024	Q 1,400,000.00
2	0937535	10/04/2024	Q. 700,000.00
3	0937537	14/05/2024	Q. 700,000.00
4	0937539	12/06/2024	Q. 700,000.00
5	0937542	10/07/2024	Q. 700,000.00
6	0937544	14/08/2024	Q. 700,000.00
7	0937546	12/09/2024	Q. 700,000.00
<b>Total</b>			<b>Q. 5,600,000.00</b>

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha recibido un desembolso correspondiente al 20% y seis desembolsos del 10%, haciendo un total del 80% transferido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del total asignado según convenio 22-2024 al mes de septiembre de 2024.

### 3.4. Registros contables

#### 3.4.1. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a septiembre fue elaborada y presentada durante los primeros cinco días de cada mes ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.

#### 3.4.2. Libro de bancos

El libro bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas se encuentra operado al mes de septiembre 2024, firmado y sellado, el saldo reportado es de Q. 509,990.64.

#### 3.4.3. Conciliación bancaria

Tiene elaboradas las conciliaciones bancarias del periodo evaluado con saldos conciliados al mes de septiembre 2024.

## V. Recomendaciones

- Informar a la Dirección de Evaluación sobre el seguimiento a los hallazgos establecidos en el informe de la auditoria practicado la Contraloría General de Cuentas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.



**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No  
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

**VI. Observaciones**

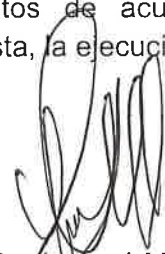
Los aspectos técnicos en la prestación de los servicios y su gratuidad establecidos en el presente Convenio son supervisados por la DECE, no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

Luego de la revisión y análisis de los hallazgos identificados por la Contraloría General de Cuentas se determinó que no ponen en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud en atención de los beneficiarios de conformidad a lo establecido en el convenio 22-2024.

Los recursos financieros serán fiscalizados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente, de acuerdo con el convenio suscrito.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala 09 de octubre de 2024

  
Darlin José Molina Fajardo  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y  
Monitoreo Técnico Financiero



Recibí:

  
Licda. Gala Fong  
Directora Financiera  
Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down

